



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2016 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centro I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del talento y su Empleabilidad, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

Por Resolución de 22 de agosto de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016, de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centro I+D, en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El 30 de noviembre de 2016 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad la Propuesta de Resolución de solicitudes excluidas en la convocatoria 2016 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centro I+D, otorgando a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estimaran oportunas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la citada resolución, se acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes excluidas de la convocatoria 2016 de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centro I+D. En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes excluidas y la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016). La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.



ANEXO
LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA 2016

REFERENCIA CENTRO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA EEBB	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
EEBB-C-17-00825	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	EEBB-I-17-12476	MORENO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00906	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	EEBB-I-17-12588	MONFORTE MERCADO, SERGI	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00842	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	EEBB-I-17-12656	RODRIGUEZ VELASCO, ANTONIO	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00879	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	EEBB-I-17-12319	PASCUAL VERA, BELEN	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA
EEBB-C-17-00876	UNIVERSIDAD DE VIGO	EEBB-I-17-12665	CERDEIRA CORUJO, MIGUEL	SUBSANACIÓN NO RECIBIDA